



SELO QUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Al Sr. D. Lixp. Garcia de Caceres Regidor Dixo: A

capda q se prepara del ayuntamiento acuerdo

Vire una Instancia de los Maestros Fabricantes de Pan
de esta Ciudad de Quito y Francisco en esta Ciudad en q manifestando la
equivocacion de q adolece la tarifa o calicata formada
en tiempo del Cono. Sr. D. Fran. de Borja, y sobre la q
bien se ha tratado fijen los precios de el Pan q fabrican
acompañan un Testimonio librado en Murcia q contiene la
q se practicaba en aquella Ciudad por

Disposicion de su Mj. to para q comparandose con q aqui

se ve, y contra la q han expuesto los expresados q de ella
parecen por lo q no havere inspeccionada la tarifa
para enmendada de sus defectos segun este Mj. to tiene deter-
minado, y en embargo de q acerca de la libertad tienen

Urgido su Honor al Consejo R. Solicitan se execute

una nueva tarifa q guarde el devido nivel, y gobierno
hasta tanto q llegue la suprema decision para lo q
se compare la q resulta del indicado testimonio q existen
y piden se les devuelva, con lo demas q contiene: Tentando

todo por esta Ciudad acuerdo: Que se cite para el caso
Ord. inmediato si se suelo tiene a bien a fin de q se

se lo combeniente

Vire una Instancia de D. Fran. de Paula Alcaraz
agregada al Reg. to de la Real Audiencia de Quito
para en la q dice q combeniente
pasea contar q por la Junta sup. de Gobierno de esta

